



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CHILLAN VIEJO

OTORGA SUBVENCION A LA SEXTA
COMPANIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE
CHILLAN.

DECRETO N° 694

CHILLAN VIEJO, 14 de abril de 2009.

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; el Decreto Alcaldicio N° 1945 de 01 de Diciembre de 2008, que aprueba el presupuesto municipal 2009; El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en sesión Extraordinaria de fecha 31 de Marzo de 2009, por el que aprueba la proposición alcaldía de otorgar una subvención municipal de hasta **\$200.000, (Doscientos mil pesos) a la SEXTA COMPAÑÍA DEL CUERPO DEL BOMBEROS DE CHILLAN**"; el certificado del Secretario Municipal del acuerdo del Honorable Concejo Municipal en que se otorga la subvención.

CONSIDERANDO:

La necesidad de apoyar económicamente a la **SEXTA COMPAÑÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CHILLAN**.

DECRETO:

1.- OTÓRGASE a la **SEXTA COMPAÑÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CHILLAN**", personalidad jurídica N°1755, una subvención Municipal de hasta **\$200.000 (Doscientos mil pesos)**, los que deberán ser destinados exclusivamente para la adquisición de materiales para la "reparación del cielo interior del box del cuartel en Chillán Viejo", en conformidad a lo acordado por el H. Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 06 de fecha 31 de marzo de 2009.

2.- LA SEXTA COMPAÑÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CHILLAN", deberá rendir cuenta detallada de los gastos efectuados, antes del 30 de diciembre de 2009. La rendición de cuentas deberá realizarse con documentación original, y referirse exclusivamente a los gastos efectuados en el objeto para el cual se otorgó la subvención, lo que supervisará la Tesorería Municipal.

3.- Impútese el gasto que corresponda, al subtítulo **24**, Item **01**, asignación **999 "Otras Transferencias al sector Privado"** del presupuesto municipal en vigencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/ALS/rbc.

DISTRIBUCION: 6° Compañía del Cuerpo de Bomberos de Chillán, **Secretaría Municipal**, D.A.F, Tesorería Municipal, Unidad de Control, Administrador Municipal, Dideco, Secretaría Municipal, Of de Partes.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL